

el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, de Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, Puente la Alberca, s/n, de esta localidad.

Lorca, 15 de noviembre de 2005.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

13616 Aprobación de convenio urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en diputación de Ramonete.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2005, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en diputación de Ramonete, seguido bajo el número 05,10.18 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, de Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, Puente la Alberca, s/n, de esta localidad.

Lorca, 15 de noviembre de 2005.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

13617 Aprobación de convenio urbanístico para el desarrollo de una actuación turística, deportiva, residencial y de mejora ambiental en la diputación de Avilés.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2005, se acordó aprobar el convenio urbanístico para el desarrollo de una actuación turística, deportiva, residencial y mejora ambiental en la diputación de Avilés, seguido bajo el número 05,10.19 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, de Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, Puente la Alberca, s/n, de esta localidad.

Lorca, 15 de noviembre de 2005.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

13618 Aprobación de convenio urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en diputación de La Paca.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2005, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en diputación de La Paca, seguido bajo el número 05,10.20 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, de Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, Puente la Alberca, s/n, de esta localidad.

Lorca, 15 de noviembre de 2005.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

13619 Aprobación de convenio urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en diputación de Almendricos.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2005, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de una zona residencial en diputación de Almendricos, seguido bajo el número 05,10.21 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, de Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, Puente la Alberca, s/n, de esta localidad.

Lorca, 15 de noviembre de 2005.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.